



**FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS**



Córdoba, 12 de agosto de 2015

VISTO:

El recurso de reconsideración en contra de la Resolución Decanal N° 631/2015 interpuesto por el Sr. Ricardo Quinteros;

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado recurre el orden de mérito elevado por el Jurado interviniente en el concurso abierto para cubrir un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo;

Que los miembros del Jurado informan mediante Acta N° 6 que por error se omitió evaluar los antecedentes de los postulantes Pamela Quiroga, María Elena Campana, Beatriz Bárcena, Germán Breitung, Ricardo Quinteros y María Florencia Adén Monferrán, realizando las correcciones pertinentes y elevando el nuevo orden de mérito;

Que se han cumplimentado todas las disposiciones reglamentarias vigentes; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1º.- Aprobar el Dictamen rectificado elevado por el Jurado actuante en el concurso no docente de un cargo Categoría 3667 del Agrupamiento Administrativo de esta Facultad.

Art. 2º.- Comuníquese, notifíquese fehacientemente el nuevo orden de mérito a los participantes y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 797 /2015

Esp. DIEGO CRIADO DEL RÍO
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas